IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Federico Olivares de Santiago, Procurador de los Tribunales, y en representación de doña María Ángeles Magán Sardinero, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 28 de mayo de 2001, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 859/01.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—49.985.

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Federico J. Olivares de Santiago, Procurador de los Tribunales, y en representación de don Andrés Hernández López, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 28 de mayo de 2001, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 585-01.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—49.987.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

SECCIÓN SEXTA

Don Pedro Javier Rodríguez González-Palacios, Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue ejecutoria 9/00, rollo 5/96, dimanante del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sumario 3/95, por malversación de caudales públicos, cohecho, estafa y contra la Hacienda Pública, seguida contra don Luis Roldán Ibáñez y otros, en la que se ha acordado sacar a pública subasta el bien decomisado que luego se dirá, de «Europe Capital, Sociedad Limitada», señalándose el día de subasta, el día 30 de noviembre de 2001, a las once horas, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Tribunal tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia sita en la calle Cardenal Herrera Oria, número 239, con número de cuenta 2427 0000 78 0009 00, el 30 por 100 del valor de tasación, siendo la cantidad a consignar de 10.200.000 pesetas.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—La certificación registral del inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, faltando los títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador las admite, y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllas si el remate se adjudicare a su favor.

Inmueble que se subasta

Urbana.—De la finca inscrita con el 10.198-N, al folio 95, del tomo 747, libro 467 de Cambrils, del Registro de la Propiedad número 3 de Reus (Tarragona). Que es la finca urbana, pieza de tierra sita en el término municipal de Cambrils (Tarragona), integrada por la parcela número 99, manzana 5, de la urbanización «Cambrils-Puerto», de la que forma parte; de superficie 448 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 18, con avenida de los Gladiolos; a la izquierda, entrando, en línea de 24,82 metros; a la derecha, en línea de 24,89, y al fondo, en línea de 18 metros, con parcelas número 98, 100 y 89, respectivamente, todas de la misma procedencia. Sobre la misma se ha construido:

Edificio que consta de planta baja, una elevada o primera y un semisótano. La planta baja y planta primera se dedican a vivienda y la planta de semisótano a garaje y trasteros. Una de las viviendas, denominada principal, se desarrolla exclusivamente en planta primera con acceso diferente y exclusivo para ella. La vivienda denominada principal, en su planta baja consta de comedor-salón, cocina, oficio, despacho, aseo y escalera de comunicación con la planta semisótano y alta o primera. Todo ello con una superficie aproximada útil de 91,79 metros cuadrados y construida aproximada de 115,14 metros cuadrados. Consta, asimismo, de dos porches, uno con una superficie útil aproximada de 10,08 metros cuadrados y construida aproximada de 20,16 metros cuadrados, y otro con una superficie útil aproximada de 6,04 metros cuadrados y construida aproximada de 12,08 metros cuadrados. La planta alta o primera consta de tres dormitorios, dos baños y escalera de comunicación con la planta baja. Todo ello con una superficie útil aproximada de 59,61 metros cuadrados y construida aproximada de 67,90 metros cuadrados. La vivienda, tipo apartamento, situada en la planta o primera y con acceso a la misma por medio de escalera exterior adosada a la fachada lateral del edificio, consta de comedor-estar-cocina, un dormitorio doble, baño completo y terraza. Todo ello con una superficie útil aproximada de 36,41 metros cuadrados y construida aproximada de 54,92 metros cuadrados. La planta semisótano, con acceso mediante rampa, consta de garaje, trastero, cuarto de herramientas y acceso a planta baja. Todo ello con una superficie útil aproximada de 87,25 metros cuadrados. La rampa de acceso tiene una superficie construida aproximada de 121,45 metros cuadrados. La superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín y accesos.

Valor de la tasación: 34.000.000 de pesetas.

Lugar y fecha de la subasta: Sala de Audiencia de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en esta capital en la calle Santiago de Compostela 96, el día 30 de noviembre de 2001, a las once horas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 2001.—El Presidente de la Sección Sexta.—La Secretaria judicial.—50.007.

JUZGADOS DE LO PENAL

GRANADA

Edicto

Doña Aurora González Niño, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue ejecutoria 72/00, por estafa, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Agentaria, Sociedad Anónima», número 1751/78/0072/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica 22.186, inscrita al tomo 934, libro 259, folio 57. Sita en término de Almuñécar, paraje Cantalobos. Tasada en 14.400.000 pesetas.

0,0290 por 100 de finca rústica número 10.466, inscrita al tomo 722, libro 180, folio 122, sita en Almuñécar, parcela de terreno en acequia talará. Tasada en 150.000 pesetas.

Se encuentran depositadas en poder de don Francesco Valentino Sbardella.

Granada, 2 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4, Aurora González Niño.—49.932

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Edicto

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Barakaldo,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Bera Impo-Dist, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Barakaldo, al número 598/01, a instancia del Procurador señor Martínez Guijarro, en representación de «Bera Impo-Dist, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 30 de noviembre, a las diez horas, en Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barakaldo, 26 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—50.870.

BARBATE

Edicto

Doña Estrella Cañavate Galera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 51/98, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías y Persianas Barbate, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado sacar a tercera subasta, por término de veinte días, la registral número 11.391 la cual se relaciona al final, cuya celebración se ha señalado el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1219000018005198 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la segunda subasta (el 75 por 100 de 13.424.469 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral 11.391, inscrita al tomo 1571, libro 231, folio 201, inscripción quinta. Rústica; parcela de terreno en el sitio de «El Cañillo», término de Barbate, con forma de «L», de superficie de 31 áreas 20 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con Hijuela del Cañillo, don José Borrel Cela y don Jacinto Moreno Sanmatía; por el sur, con la carretera; por el este, con don José Meléndez Triviño y, por el oeste, con finca de don José María Borrel Cela, don Jacinto Moreno Sanmatías y Carril.

Dado en Barbate a 26 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—50.844.

BILBAO

Edicto

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 8 de Bilbao,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «José Oliván, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia numero 8 de Bilbao, al numero 234/01, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «José Oliván, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 26 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 28 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—50.869.

CARMONA

Edicto

Doña María del Carmen Bolivar Pérez, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carmona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33/00 se sigue procedimiento judicial sumario prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, representado procesalmente por el procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Manuel Moya Puerto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 14.520.000 pesetas.

Primera subasta: El próximo día 14 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora el día 14 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor-demandante para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria cuenta corriente número 3955 0000 8 0033 00, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o, por error se hubiese señalado en día no hábil, se tuviera que suspender una subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijando en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana, casa sita en la localidad de Carmona, en su calle Petenera, con el número 4 de gobierno. Ocupa toda la superficie del solar, o sea, 125 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. La planta baja tiene una superficie construida de 117 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros y 89 decímetros cuadrados estando el resto destinado hasta la total superficie del solar a hueco de escalera de acceso a la planta alta. Está constituida por un local, la planta alta tiene una superficie construida de 113 metros 24 decímetros cuadrados